



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de febrero de 1974.-

33/74

Expte. n° 15.107/73

VISTO:

Lo que surge del presente expediente, por el cual el Departamento de /// Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales eleva la resolución n° 65/73 que // aprueba el programa y régimen de promoción de la asignatura "Sociología" para las carreras humanísticas, dictada en 1973 por el Profesor de esa disciplina, Lic. Héctor E. MALETTA; y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución n° 65/73 del Departamento de Ciencias / Económicas, Jurídicas y Sociales por la cual se aprueba el programa y régimen de promoción de la asignatura "Sociología" dictada para las carreras de Historia, Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación, en el año lectivo 1973, por el Profesor de esa disciplina, Lic. Héctor E. MALETTA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase al Departamento de Alumnos a sus efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR